

Al contestar refiérase
al oficio N.º **18792**

4 de noviembre de 2024
DJ-2085-2024

Licda. Nancy Patricia Vílchez Obando
Jefe de Área, Comisiones Legislativas V
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Correo electrónico: COMISION-ECONOMICOS-V@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Solicitud de criterio relacionada con el texto sustitutivo del proyecto de ley denominado *“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO, LEY N.º 4564 DEL 29 DE ABRIL DE 1970”*.

Nos referimos a su oficio n.º AL-CPOECO-0624-2024 del 30 de octubre de 2024, recibido vía correo electrónico el mismo día, mediante el cual consulta el criterio de la Contraloría General, en relación con el texto sustitutivo del proyecto de ley denominado *“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO, LEY N.º 4564 DEL 29 DE ABRIL DE 1970”*, iniciativa que se tramita bajo el expediente legislativo n.º 24.123.

Sobre el particular, una vez revisado el texto sustitutivo, se reitera lo señalado en nuestro memorial n.º 5941 (DJ-0588) del 4 de abril de 2024, emitido en respuesta a la consulta de este proyecto en su versión original, sin formular observaciones adicionales.

Finalmente, se hace ver que las observaciones que el Órgano Contralor plantea en respuesta a los proyectos de ley que le son consultados, tienen un carácter orientador y buscan asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y buena gestión pública.

En los términos anteriores dejamos atendido el requerimiento dirigido al Órgano Contralor.

Atentamente,

Licda. María Gabriela Pérez López
Fiscalizadora, División Jurídica

Lic. Jaínse Marín Jiménez
Gerente Asociado, División Jurídica

Lic. Luis Diego Ramírez González
Gerente de División, División Jurídica

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

MGPL/JMJ
NI: 23506-2024.
Exp: CGR-PLY-2024008117.
G : 2024000461-90.
Ci. Despacho Contralor.